



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Doctor Joaquín Artiles, 1
C.P.: 35260 Agüimes (Las Palmas)

Teléfono: 928 78 99 80– Fax: 928 78 36 63
C.I.F.: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
www.aguimes.es

DECRETO NÚMERO 574/2017

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS PERSONAL

1.- MODIFICADAS POR REDUCCIÓN

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR TOTALES			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A REDUCIR
2311/1600050		S.SOCIAL P.L.TEMPORAL MONITORES DE IGUALDAD	10.415,09 €
929A/1300290		PREVISIÓN INCREMENTOS Y AJUSTES PERSONAL LABORAL	44.079,52 €
929A/1200990		PREVISIÓN INCREMENTOS Y AJUSTES P.FUNCIONARIOS.	21.262,38 €
TOTAL			75.756,99 €

2.- MODIFICADAS POR INCREMENTO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTADAS TOTALES			
PRESUPUESTARIA			CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	A AUMENTAR
337C1/1310000		RETR.PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE MAYORES	12.005,52 €
337C1/1600030		S.SOCIAL LABORAL TEMPORAL DE MAYORES	3.787,74 €
135P/1310000		SUELDO Y SALARIO PERSONAL TEMPORAL PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS MARÍTIMO TERRESTRES	29.713,68 €
135P/1600030		S.SOCIAL P, TEMPORAL PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS MARÍTIMO TERRESTRES	8.987,67 €
150A1200000		R. BASICAS FUNCIONARIOS DELA1 DE ADMON.VDA.Y URB	6.720,84 €
150A/1200900		P.EXTRAS JUNIO-NAVIDAD DE P.FUNC. ADM.V.Y URB.	1.796,34 €
150A/1210000		C. DESTINO FUNCIONARIOS DE VDA. Y URB.	4.231,08 €
150A/1210100		C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS DE VDA.Y URB.	2.399,76 €
150A/1210310		I. RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS DE ADMON. VDA.Y URB.	1.039,56 €
150A/1600000		S.SOCIAL DE FUNCIONARIOS DE ADMON.VDA. Y URB.	5.074,80 €
TOTAL			75.756,99 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En la Villa de Agüimes, lunes, 06 de marzo de 2017

EL ALCALDE,

ANTE MÍ
EL SECRETARIO,

Fdo. Óscar R Hernández Suárez

Fdo. Antonio López Patiño.